Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SIETE CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Por entre ayuntamiento celebrado en esta villa de Peñafiel
que en virtud de auiendo de esta villa remitido S.S.
por el que para en poder del Dr. Orente Fiscal de
exercito. Menuen. en el que se sirue vsando el
oficio de Dios. Ing. que se sirue vsando el
Rey. con los pueblos perdonando les lo que tienen
deuiendo a Hacienda para de mil setecientos y seis a
Alcaldes Milicias y demas Ventas R.s que para en
en Primera contribuyen lo que pareciere Fiscal
ante la Personaje Exercito de Alcaldemayor en Bacia
en las tres de hen. de la para de mil setecientos y siete
contra en razon de valerse M. del Producto de todos
los oficios y viñeros Ingenuos por razon de Valimiento
concluyo no tiene parte se saca copia de ambos como
cuerda y queda en poder de dho Alcaldemayor como
se tiene por suficiente quien lo pueda en lo que fuere
para el Reimento sinque a esta ciud. le notificare los
alguna en razon de lo Referido lo que constare de
su libro capitular que para su reconocim.to Suplica. Sal
cid al S. Corregidor mande que sin ningun dilacion
se saque de su archiuo y que reconocido se ponga por fiel
lo que del constare que visto por dho S. Correg.r mande
se saque dho archiuo y se saque el libro capitular
del Referido año de setecientos y siete el que se saque
aera de la de ayuntam.to y reconocido tomando S.
diligencia lo que en el se hallare con asistencia de los
hallandose nabero dho archiuo con asistencia de los
Sr. D.n Juan Fran.co Gonzalez de Viuero y D.n Juan
Bapta. Zacon caualleros Regidores el Lic.do
Madrid tras escriuano diere ayuntam.to se saca dho
libro de que se trata a la a reconocido desde
el primer auto de que en el da principio que fue la fa